

### Acta de Eliminación de Documentos N°04-2020

La semana del 16 al 19 de noviembre del año 2020 en un horario de las 10:00 a las 15:00 horas, 07:00 a las 15:00 horas, 07:00 a las 15:00 horas y 07:00 a las 11:00 horas respectivamente, en la **Unidad Archivo Central Institucional** y de acuerdo con lo establecido por el Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos en la Sesión Ordinaria **N°04-2019**, celebrada el 06 de noviembre del 2019, en su artículo 3, donde se acordó por unanimidad:

**Acuerdo 4.** *Aprobar la valoración parcial de documentos del Proceso Financiero contable, indicando como observación en la misma tabla las oficinas que aportaron información, de las cuales se excluyen la Unidad Regional Brunca, Huetar Caribe, Huetar Norte, véase oficio UACI-137-2019 y remitir la versión para la firma del documento y proceder con el envío del trámite a la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos. Acuerdo en firme por unanimidad*

De igual manera, de acuerdo con lo establecido por la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, en su Sesión Ordinaria **N°05-2020**, celebrada el 06 de marzo del 2020 en su acuerdo 08, donde se acordó por unanimidad:

**Acuerdo 08:** *“Las series documentales presentadas ante la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de documentos, mediante oficio CISED-11-2019 de 11 de diciembre de 2019, por medio del cual se presentó la valoración documental de los siguientes subfondos: Unidades Regionales (...); Proceso Financiero Contable (...); Proceso Adquisiciones (...); Proceso Intermediación de Empleo, Gestión Rectora del Sistema Nacional de Capacitación y Formación Profesional, Gestión de Normalización y Servicios de Apoyo; Unidad Archivo Central Institucional, Unidad de Recursos Financieros; y Procesos de Tesorería; y que esa Comisión no declaró con valor científica cultural, pueden ser eliminadas al finalizar su vigencia administrativa y legal, de acuerdo con la Ley N°7202 y su reglamento ejecutivo”.*

Se procedió con la eliminación de los siguientes documentos detallados en la valoración parcial homóloga de los Procesos Financiero Contable de las Unidades Regionales:

N° orden en VPCD	Serie o tipo documental <sup>1</sup>	Fechas	Cant. (m/l)
1	Arqueo sorpresivo <sup>1</sup>	1997-2013	0,1
2	Comprobante de ingreso de caja <sup>2</sup>	2000-2007	0,74
4	Compromisos Directos <sup>3</sup>	2007	0,03
5	Control de entrega de cheques a pagar y anulados <sup>4</sup>	2002-2003	0,03
7	Correspondencia <sup>5</sup>	2000-2013	1,13

N° orden en VPCD	Serie o tipo documental	Cant. (m/l)	Fechas
8	Expediente de conciliaciones bancarias en colones y dólares <sup>6</sup>	1999-2006	0,08
10	Expediente de cheques pagados <sup>7</sup>	1996-2008	20,89
11	Expediente de control de contratos vencidos de proveedores <sup>8</sup>	2002-2013	0,03
13	Expediente de garantías devueltas <sup>9</sup>	1997-2007	0,17
14	Expediente de la rendición de fondos <sup>10</sup>	1996-2007	1,25
15	Expediente de liquidación de vales de caja chica <sup>11</sup>	2002-2008	6,46
16	Expediente de registro de firmas autorizadas <sup>12</sup>	1999-2008	0,21
17	Informe de control de garantías <sup>10</sup>	2006-2011	0,775
18	Solicitud de modificaciones presupuestarias (FR PP 01) <sup>13</sup>	2004-2008	0,10
<b>TOTAL</b>			<b>32,00</b>

**Observaciones de la archivista:** al recibir los documentos en la Unidad Archivo Central Institucional, la archivista procede a realizar la verificación de los tipos/series documentales, cantidades y fechas extremas presentadas para la eliminación.

Como primer hallazgo, se encontraron documentos que no estaban incluidos entre los aprobados para la eliminación o correspondían a fechas extremas posteriores de los rangos valorados, por lo que se procedió con la exclusión de estos documentos, los mismos fueron entregados a la persona responsable de la eliminación:

Tipo/serie documental	Cantidad	Fechas extremas
Modificación presupuestaria (FR URF PP 02)	12 cm	2007-2008
Constancia contenido presupuestario	1,5 cm	2003-2014
Actas de destrucción de cheques	0,002 cm	2012
Circulares	7 cm	2003-2013
Correspondencia (Línea 7)	3 cm	2014
Expediente de cheques pagados (Línea 10)	8 cm	2009-2013
Expediente de garantías devueltas (Línea 13)	20 cm	2012-2014
Expediente de Liquidación de Vales de Caja Chica (Línea 15)	0,5 cm	2011
Expediente de registro de firmas autorizadas (Línea 16)	18 cm	2009-2014
<b>TOTAL</b>		<b>70 cm</b>

En el siguiente apartado, se detallan los hallazgos realizados por la archivista para cada serie o tipo documental durante la verificación en la Unidad Archivo Central.

**Aclaraciones:**

Según lo indicado en el oficio **URCO-123-2020** del 19 de octubre del 2020 se detallan las justificaciones ante diferencias identificadas con respecto a la información valorada. Adicionalmente, se incluyen las aclaraciones realizadas por la archivista durante el proceso de verificación.

<sup>1</sup> En la versión para valorar se indicó 14 cm/l, al excluir los documentos del contenedor de cartón (ampo) y quitar clips, se disminuyó la cantidad a 10 cm/l.

<sup>2</sup> En la versión para valorar se indicó 25 cm/l, el aumento a 122 cm/l corresponde a que se encontraron más ampos con estos documentos que estaban mal rotulados. Sin embargo, en la verificación realizada por la archivista, la cantidad corresponde a 74 cm/l (se encontraron 10 cm/l en las garantías devueltas). Adicionalmente, a pesar de que las fechas extremas reportadas correspondían a 2000-2006, se encontraron documentos del año 2007, mismos que fueron sumados para la eliminación ya que se encontraban dentro de las fechas extremas valoradas (1999-2008).

<sup>3</sup> En la verificación realizada por la archivista, se pudo constatar la existencia únicamente de documentos del año 2007, adicionalmente se verifica la cantidad y corresponde a 3,5 cm/l.

<sup>4</sup> En la versión para valorar se indicó 14 cm/l, la disminución a 3 cm/l corresponde a que habían contenedores de cartón (ampos) que estaban mal rotulados, los cuales correspondían a comprobantes de ingreso. Sin embargo, al realizar la verificación por parte de la archivista se visualizan documentos de los años 2002 y 2003, por lo que se realiza la corrección en este documento (no se encontraron documentos de los años 2004 ni 2005). En relación con el año 2002, a pesar de que no se había indicado en la valoración parcial vigente, se incluye para la eliminación en cumplimiento al acuerdo 6 de la sesión 02-2020 del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos, donde se acordó incluir las variaciones de los años siempre y cuando se respete la fecha final y la vigencia de la serie documental.

<sup>5</sup> Aclaraciones de la serie documental “*Correspondencia*”:

- a. En la versión para valorar se indicó 176 cm/l. Al realizar la medición fuera de los contenedores de cartón (ampos), se obtuvo la medición de 181 cm/l. Sin embargo, al realizar la verificación por parte de la archivista se visualizan documentos de los años 2000 en adelante, hasta el 2014.
- b. En relación con los años 2000 al 2002, se realiza la corrección en este documento y se incluyen en la eliminación, ya que, en la valoración parcial vigente estaban incluidos el rango de las fechas extremas 1996 al 2013.
- c. En relación con el año 2014 se devuelve a la persona encargada de la eliminación ya que no corresponde al rango de años valorados.
- d. Adicionalmente, se excluyen de la correspondencia documentos pertenecientes a otras series documentales y se suman a la línea correspondiente:

<b>Tipo/serie documental</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Fechas extremas</b>
Expediente de control de contratos vencidos de proveedores (línea 11)	2 cm	2010-2013
Expediente de garantías devueltas (Línea 13)	12 cm	1997-2004
Expediente de Liquidación de Vales de Caja Chica (Línea 15)	1,5 cm	2002-2006
Expediente de registro de firmas autorizadas (Línea 16)	3 cm	1999-2008
Informe de Control de Garantías (Línea 17)	18 cm	1998-2011
<b>TOTAL</b>	<b>36,5</b>	

- e. Producto de la verificación de la archivista, (excluyendo los 36,5 cm/l que se sumaron a otras series documentales y 31,5 cm/l de otros tipos documentales que se entregaron a la persona encargada de la eliminación) la cantidad total eliminada corresponde a 113 cm/l correspondientes a las fechas extremas 2000 al 2013.

<sup>6</sup> Al realizar la verificación por parte de la archivista se visualizan documentos del 2006 por lo que se realiza la corrección en este documento, ya que, en la valoración parcial estaban incluidas las fechas extremas del año 1999 al 2008. Se incluye para la eliminación en cumplimiento al acuerdo 6 de la sesión 02-2020 del Comité Institucional de Selección y

Eliminación de Documentos, donde se acordó incluir las variaciones de los años siempre y cuando se respete la fecha final y la vigencia de la serie documental.

<sup>7</sup> Aclaraciones de la serie documental “*Expediente de cheques pagados*”:

- a. En la versión para valorar se indicó 1957 cm/l, la disminución a 1778 cm/l corresponde a que los contenedores de cartón (amos) estaban mal rotulados y se sumaron documentos que correspondían a comprobantes de ingreso.
- b. Al realizar la verificación por parte de la archivista se visualizan documentos de los años 1996 en adelante agrupados en otras series documentales (por ejemplo, en los “*Expediente de liquidación de vales de caja chica*” y en “*Informe de control de garantías*”) por lo que se realiza la corrección en este documento, ya que en la valoración parcial estaban incluidas las fechas extremas del año 1990 al 2008.
- c. Se excluyen 8 cm/l de los años 2009 al 2013 ya que no ha cumplido su vigencia administrativo-legal.
- d. Finalmente, al verificar la cantidad se contabilizaron 20,89 m/l.

<sup>8</sup> Al realizar la verificación por parte de la archivista se visualizan los documentos de los años reportados (2006 al 2007) pero adicionalmente, se visualizaron documentos desde el año 2002 al 2013 (los documentos del 2010 al 2013 se encontraron en la serie documental “*Correspondencia*”), por lo que se realiza la corrección en este documento, ya que en la valoración parcial aprobada, estaban incluidas las fechas extremas del año 1997 al 2013. Adicionalmente, en el acuerdo 6 de la sesión 02-2020 del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos, se acordó incluir las variaciones de los años siempre y cuando se respete la fecha extrema final y la vigencia de la serie documental.

<sup>9</sup> En la versión para valorar se indicó la cantidad para eliminación 74,1 cm/l, el aumento a 134 cm/l corresponde a que no se habían contemplado amos que estaban en otra ubicación. Sin embargo, al realizar la verificación por parte de la archivista, la cantidad total real corresponde a 17 cm/l (incluyendo los documentos encontrados en las series documentales “*Compromiso de ingreso de caja*” y “*Correspondencia*”; y excluyendo los documentos correspondientes a la serie documental “*Expediente de liquidación de vales de caja chica*”).

<sup>10</sup> En el oficio URCO-PFC-123-2020 se informó la existencia de dos series documentales que durante el proceso de valoración no se habían identificado. Es por esta razón que se solicita la inclusión en esta eliminación de la línea 14 *Expediente de la rendición de fondos* (correspondientes a 142 cm/l de las fechas extremas 1996 al 2007) y la línea 17 *Informe de control de garantías* (correspondientes a 77,5 cm/l de las fechas extremas 2006 al 2014) con la justificación de que se ubicaron en otro lugar diferente del espacio donde se archivaban los documentos del Proceso.

La solicitud se analizó en la sesión 02-2020 del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos y se acordó lo siguiente:

**Acuerdo 5.** *Comunicar al Proceso Financiero Contable de la Unidad Regional Central Oriental que este Comité analizó la solicitud presentada por medio del oficio URCO-PFC-123-2020 y aprobó la inclusión de los expedientes de rendición de fondos y los informes de control de garantías para su eliminación. Remitir copia del acuerdo a la Unidad Archivo Central Institucional con la finalidad de que se proceda con el trámite de eliminación de los documentos valorados y se incluyan las justificaciones respectivas en el acta de eliminación. Acuerdo en firme por unanimidad.*

En el caso de la línea 14 “*Expedientes de la rendición de fondos*” se verificó la cantidad obteniéndose un total de 125 cm/l.

En el caso de la línea 17 “Informe de control de garantías”, se verificaron las fechas extremas indicadas (2006-2014), las cuales corresponden a los años 1997 al 2011 (ya que se encontraron unos informes en la serie documental “Correspondencia”. Aquellos documentos de años posteriores al 2011 se excluyeron del trámite y se entregaron a la persona encargada de la eliminación. Adicionalmente, se verificó la cantidad corresponde a 2,22 m/l (no eran los 77,5 cm/l reportados).

<sup>11</sup> Aclaraciones de la serie documental “Expediente de liquidación de vales de caja chica”:

- a. En la versión para valorar se indicó 621 cm, el aumento a 647 cm/l corresponde a la medición obtenida fuera de los contenedores de cartón (amos).
- b. A partir de la revisión realizada por la archivista, se incluyen documentos encontrados desde el año 2002 en la “Correspondencia” (se habían reportado de los años 2003 al 2008) y se realiza la corrección en este documento, ya que en la valoración parcial estaban incluidos los años 1995 al 2008.
- c. Se excluyen 7,5 cm/l de la serie documental “Expediente de cheques pagados”, 1 cm/l de “Correspondencia”, 3,5 cm/l de “Compromisos directos”.
- d. Se suman 11 cm/l encontrados entre la serie documental “Expediente de garantías devueltas”.
- e. Finalmente, al verificar la cantidad se contabilizaron 6,46 m/l.

<sup>12</sup> Se incluye la serie documental “Expediente de registro de firmas autorizadas” (Línea 16) ya que a pesar de que se había indicado que no existía, fue encontrada por la archivista en el proceso de verificación dentro de la “Correspondencia”. Los documentos encontrados corresponden a los años 1999 al 2014 para un total de 21 cm/l. En la valoración parcial aprobada se incluyeron las fechas extremas del año 1998 al 2008, por lo que se incluyen para la eliminación 3 cm/l (1999 al 2008) y entregan al encargado de la eliminación 18 cm/l de los años 2009 al 2014.

<sup>13</sup> En la versión para valorar se indicó 13 cm/l, el aumento a 30 cm/l se debe a que se encontraron más ampos con esta documentación que estaban mal rotulados. Sin embargo, al realizar la verificación por parte de la archivista se encontró 1 cm/l de “Correspondencia”, 7 cm/l del “Expediente de cheques pagados” y 12 cm/l del formulario *Modificaciones presupuestarias* (FR PP 02) que no se incluyó en la valoración por lo que no corresponde su eliminación. La cantidad final eliminada son 10 cm.

Como comentario general expresado por la persona responsable de la eliminación en relación con las diferencias encontradas por parte de la archivista, tanto para la variación de las fechas extremas y las cantidades, indicó que corresponden a documentos que se encontraban mal archivados o inclusive mal rotulados.

Adicionalmente, el Proceso Financiero Contable de la Unidad Regional Central Oriental indicó no contar con las series documentales “Control de traslado de cheques emitidos” ni “Expediente de control de renta” para los años valorados.

En el proceso evidenciado en esta acta de eliminación, se eliminaron los documentos incluidos en el trámite de valoración parcial de fecha 18 de noviembre del 2019 del Proceso Financiero Contable de la Unidad Regional Central Oriental.

De acuerdo con el artículo 28 del Reglamento Ejecutivo a la Ley 7202 del Sistema Nacional de Archivo, los documentos anteriormente citados se transformaron en material no legible, finalizando la sesión de trabajo al ser las 11:00 horas.

---

Johnny Orozco Villalobos  
**Responsable de la Eliminación**  
**Proceso Financiero Contable**  
**Unidad Regional Central Oriental**

---

Juan de Dios Bolaños Chaverri  
**Testigo**  
**Proceso Financiero Contable**  
**Unidad Regional Central Oriental**

---

José Arturo Agüero Pérez  
**Encargado**  
**Proceso Financiero Contable**  
**Unidad Regional Central Oriental**

---

Nancy Granados Peraza  
**Archivista**  
**Unidad Archivo Central Institucional**